



San Andrés, Islas, veintitrés (23) de noviembre de Dos mil veintidós de 2022

Referencia	DECLARACION DE PERTENENCIA
Radicado	88-001-40-03-002-2022-00066-00
DEMANDANTE	CARMELINDA BENT JAY
DEMANDADO	Herederos indeterminados y determinados de Jorge Brown O'neill, Tanisha Katusca Brown Bent, Roses Pearl Brown Bent, Mary Elizabeth Brow Bent, Kyna Angel Brown Bent y personas indeterminadas
Auto de Sustanciación No.	0291-22

Al examinar el Despacho en ejercicio del Control de Legalidad ordenado por el Art. 132 del C.G.P, teniendo en cuenta que, se dio cumplimiento al Acuerdo Nro.PSAA14-10118/14 Sala Administrativa Consejo Superior de la Judicatura, que fue la inclusión en el Registro Nacional de personas emplazadas, el Despacho procederá a nombrar conforme al Art. 47 numeral 7 del C.G.P, al profesional del derecho doctora BETSY PUA GOMEZ quien desempeñara el cargo en forma gratuita.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Nombrar conforme al Art. 47 numeral 7 del C.G.P, a la doctora Betsy Pua Gomez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.123.635.089 y portadora de la T.P. Nro. 356565, del C.S. de la judicatura, quien desempeñará el cargo en forma gratuita como Curador Ad-litem, su nombramiento es de forzosa aceptación, deberá concurrir inmediatamente a sumir el cargo, sopena de las sanciones disciplinarias.

SEGUNDO: Por secretaria librese la comunicación pertinente.

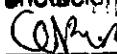
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PABLO QUIROZ MARIANO

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ISLA

En San Andrés Isla a los 02
días del mes DICIEMBRE (2022) notificando el
auto anterior por anotación en Estado No. 114


La Secretaría